

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y lo previsto en el numeral 2.11 de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica **No LA-009J2U001-E44-2017** para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO.**

Preside el presente acto de fallo la C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, en representación del Director General, en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 Y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 2.11 de la Convocatoria, se procede a dar lectura del mismo precisándose que una copia de este estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de este Fallo en el estrado ubicado a la entrada del Edificio de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. que es un lugar visible y con acceso al público.

I.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE REVISÓ, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
- DESARROLLADORA RICSA S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- DIEGO SOSA CANTILLO

Tabla 1

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 73 meses en tiempo, por lo que Baccsa Industrial S.A. de C.V., Obtuvo 2.53 puntos de un total de 5 puntos máximo con 37 meses de tiempo en sus contratos.	DT-7 Experiencia: Deberá anexar copia de mínimo 1 máximo 5, de los contratos debidamente formalizados (as) con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación. Dichos contratos deberán estar concluidos a la fecha de la presentación de la proposición. Sólo se considerarán los primeros 5 contratos y se sumaran los meses o años de cada uno de ellos. La omisión en la entrega de este documento no provocará desechar la proposición. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de tiempo mínimo 1 año de experiencia y a partir de ese puntaje se distribuirán de manera proporcional a los demás.



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		Los contratos deberán ser comprendidos del periodo 2012-2017. No se aceptarán de mayor antigüedad. Los licitantes adjudicados deberán presentar previo a la firma del contrato correspondiente los contratos originales que presento para la evaluación de este Subrubro. En caso de no presentarlos el contrato no será firmado y se procederá de acuerdo a lo señalado en la LAASSP. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. 5 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 Obtuvo 0 puntos de 0.5 máximos. Presenta escrito donde no cuenta con personal con discapacidad.	DT-12 Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 0.5 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 2 puntos de 6 máximos. El plan de trabajo no cubre todos los datos solicitados en la convocatoria.	DT-19 Plan de Trabajo.- El Licitante deberá entregar un plan de trabajo, que contenga como mínimo lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria. Para la evaluación del cumplimiento de la propuesta técnica estos planes tendrán una puntuación, tomando en consideración principalmente si las actividades de dicha plan están ya en ejecución y en la claridad y funcionalidad de su seguimiento. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 1 punto de 2 máximos. No precisa datos requeridos de empresas.	DT- 20 El licitante deberá presentar como anexo de la propuesta técnica, la propuesta de capacitación que será proporcionada a su personal, la cual deberá ser impartida por empresas autorizadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con respecto a los temas de limpieza, manejo de materiales y/o residuos en general. Para la evaluación del cumplimiento de este punto de la propuesta técnica se considerará el número de capacitaciones durante toda la vigencia del contrato. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 2 puntos
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 0 punto de 1 máximo. No existe señalamiento de cuál es el sistema.	DT-24 El Licitante deberá proporcionar un sistema de información computarizado para administración de mantenimientos (CMMS), que contenga mínimo lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 1 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 3 punto de 6 máximos. No presenta la información completa (método de evaluación).	DT-25 El Licitante deberá presentar como parte integral del Anexo Técnico, un plan de prevención para control de riesgos, así como también el instructivo de las actividades que señale como de alto riesgo; dicho plan deberá contener la información e instrucciones adecuadas en relación con la identificación de peligros, método de evaluación y control de los riesgos para las actividades que desarrollen en las instalaciones de la entidad. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.

Tabla 2

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 73 meses en tiempo, por lo que Desarrolladora Ricsa S.A. de C.V., Obtuvo 1.64 puntos de un total de 5 puntos máximo con 24 meses de tiempo en sus contratos.	DT-7 Experiencia: Deberá anexar copia de mínimo 1 máximo 5, de los contratos debidamente formalizados (as) con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación. Dichos contratos deberán estar concluidos a la fecha de la presentación de la proposición. Sólo se considerarán los primeros 5 contratos y se sumaran los meses o años de cada uno de ellos. La omisión en la entrega de este documento no provocará desechar la proposición. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de tiempo mínimo 1 año de experiencia y a partir de ese puntaje se distribuirán de manera proporcional a los demás. Los contratos deberán ser comprendidos del periodo 2012-2017. No se aceptarán de mayor antigüedad.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

DESARROLLADORA RICSA S.A. DE C.V.		Los licitantes adjudicados deberán presentar previo a la firma del contrato correspondiente los contratos originales que presento para la evaluación de este Subrubro. En caso de no presentarlos el contrato no será firmado y se procederá de acuerdo a lo señalado en la LAASSP. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes. 5 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 Obtuvo 0 puntos de 0.5 máximos. Presenta escrito donde no cuenta con personal con discapacidad.	DT-12 Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 0.5 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 2 puntos de 6 máximos. No presenta las 5 acciones medio ambientales y su plan no cumple los requisitos solicitados.	DT-19 Plan de Trabajo.- El Licitante deberá entregar un plan de trabajo, que contenga como mínimo lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria. Para la evaluación del cumplimiento de la propuesta técnica estos planes tendrán una puntuación, tomando en consideración principalmente si las actividades de dicha plan están ya en ejecución y en la claridad y funcionalidad de su seguimiento. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 1.17 punto de 2 máximos. Se consideró el número de capacitaciones.	DT- 20 El licitante deberá presentar como anexo de la propuesta técnica, la propuesta de capacitación que será proporcionada a su personal, la cual deberá ser impartida por empresas autorizadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con respecto a los temas de limpieza, manejo de materiales y/o residuos en general. Para la evaluación del cumplimiento de este punto de la propuesta técnica se considerará el número de capacitaciones durante toda la vigencia del contrato. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 2 puntos
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 0.5 punto de 2 máximos. No presentó carta bajo protesta de decir verdad, no presento lista de vehículos, ni lista de verificación.	DT-23 El licitante deberá presentar un listado de los vehículos que utilizará para llevar a cabo las actividades descritas con anterioridad, adjuntando copia de los comprobantes de las verificaciones vehiculares de los mismos correspondientes al año 2016. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 2 puntos
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 3 punto de 6 máximos. No presenta la información completa (método de evaluación de riesgos).	DT-25 El Licitante deberá presentar como parte integral del Anexo Técnico, un plan de prevención para control de riesgos, así como también el instructivo de las actividades que señale como de alto riesgo; dicho plan deberá contener la información e instrucciones adecuadas en relación con la identificación de peligros, método de evaluación y control de los riesgos para las actividades que desarrollen en las instalaciones de la entidad. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 2.33 punto de 7 máximos. Licencia de funcionamiento vencida, no presenta proyecto y carta.	DT-27 Especialidad.- El Licitante deberá presentar el trámite que corresponda ante las autoridades competentes, correspondiente al manejo de residuos, con una copia del proyecto que haya presentado ante las citadas autoridades. El licitante deberá presentar adjunto una carta bajo protesta en la que se comprometa a dar seguimiento a dicho trámite para la obtención del mismo; de igual manera cada mes deberá informar por escrito del estatus de su trámite ante la Subgerencia de Operaciones de la entidad. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 7 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 5 contratos, por lo que Desarrolladora Ricca S.A. de C.V., Obtuvo 2.4 puntos de un total de 6 puntos máximo, al entregar dos contratos.	DT-28 Especialidad.- Todos los licitantes deberán entregar por lo menos 1 máximo 5 contratos de este tipo, Se asignará el mayor puntaje al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de contratos y/o facturas DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, CON ACTIVIDADES IGUALES O MUY SIMILARES A LA NATURALEZA, CARACTERISTICAS, VOLUMEN, COMPLEJIDAD, MAGNITUD en la prestación de SERVICIOS solicitados en esta LICITACION. A partir del máximo asignado, la CONVOCANTE efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Los contratos deberán ser comprendidos del periodo 2012-2017. No se aceptarán de mayor antigüedad. 1 punto por cada contrato entregado.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

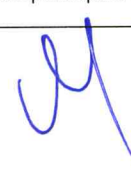
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

		Los licitantes adjudicados deberán presentar previo a la firma del contrato correspondiente los contratos originales que presento para la evaluación de este Subrubro. En caso de no presentarlos el contrato no será firmado y se procederá de acuerdo a lo señalado en la LAASSP.. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 6 cartas de liberación de las garantías de cumplimiento de los contratos y cartas de recomendación de contratos ya concluidos, por lo que Desarrolladora Ricsa S.A. de C.V., obtuvo 2 puntos de un total de 6 puntos máximo, ya que entregó dos documentos.	DT.-29 Cumplimiento de contratos.- El LICITANTE deberá presentar en copia simple y en original para cotejo, los documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de los contratos y cartas de recomendación de contratos ya concluidos y que hubiera celebrado en relación con SERVICIOS. Las garantías de cumplimiento presentadas deberán ser en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de garantías de cumplimiento verificables. Hasta un máximo de 6 (seis). Las garantías de cumplimiento de los servicios relativos a contratos plurianuales, se considerarán divisibles y se computarán los años de servicio transcurridos a la fecha de la presentación de la propuesta. A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 6 cartas de recomendación o de satisfacción de los servicios en relación con los contratos, por lo que Desarrolladora Ricsa S.A. de C.V., obtuvo 2 puntos de un total de 6 puntos máximo, ya que entregó dos documentos.	DT.-30 Cumplimiento de contratos.- El LICITANTE deberá presentar cartas de recomendación en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 6 (seis). Las cartas de recomendación o de satisfacción de los servicios relativos a contratos plurianuales, se considerarán divisibles y se computarán los años de servicio transcurridos a la fecha de la presentación de la propuesta. A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.

Tabla 3.

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 73 meses en tiempo, por lo que Construcciones, mantenimientos y remodelaciones del sureste S.A. de C.V., obtuvo 2.60 puntos de un total de 5 puntos máximo con 33 meses de tiempo en sus contratos.	DT-7 Experiencia: Deberá anexar copia de mínimo 1 máximo 5, de los contratos debidamente formalizados (as) con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación. Dichos contratos deberán estar concluidos a la fecha de la presentación de la proposición. Sólo se considerarán los primeros 5 contratos y se sumaran los meses o años de cada uno de ellos. La omisión en la entrega de este documento no provocará desechar la proposición. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de tiempo mínimo 1 año de experiencia y a partir de ese puntaje se distribuirán de manera proporcional a los demás. Los contratos deberán ser comprendidos del periodo 2012-2017. No se aceptarán de mayor antigüedad. Los licitantes adjudicados deberán presentar previo a la firma del contrato correspondiente los contratos originales que presento para la evaluación de este Subrubro. En caso de no presentarlos el contrato no será firmado y se procederá de acuerdo a lo señalado en la LAASSP. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes. 5 puntos.



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 Obtuvo 0 puntos de 0.5 máximos. Presenta escrito donde no cuenta con personal con discapacidad.	DT-12 Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 0.5 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Finanzas SF/32/2017 Obtuvo 0 de un total de 1 puntos máximo. Se da por no presentada la declaración, ya que no es clara y no se pueden obtener los datos de los ingresos.	DT-13 El Licitante deberá Acreditar que sus ingresos sean equivalente hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; por lo que deberá presentar copia simple legible de la declaración fiscal completa de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y deberá incluirse el acuse de recibo con el sello y cadena original, de lo contrario, se tomará como no presentada. La declaración deberá incluir el Anexo de los estados financieros, en caso de persona física. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 1 punto. Con lo anterior, la convocante podrá determinar si el LICITANTE se dictamina financieramente solvente para la prestación satisfactoria de los SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 1.20 puntos de 2 máximos. Se consideró el número de capacitaciones.	DT- 20 El licitante deberá presentar como anexo de la propuesta técnica, la propuesta de capacitación que será proporcionada a su personal, la cual deberá ser impartida por empresas autorizadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con respecto a los temas de limpieza, manejo de materiales y/o residuos en general. Para la evaluación del cumplimiento de este punto de la propuesta técnica se considerará el número de capacitaciones durante toda la vigencia del contrato. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 2 puntos
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 6 cartas de liberación de las garantías de cumplimiento de los contratos y cartas de recomendación de contratos ya concluidos, por lo que Construcciones, mantenimientos y remodelaciones del sureste S.A. de C.V., obtuvo 4 puntos de un total de 6 puntos máximo, ya que entregó cuatro documentos.	DT.-29 Cumplimiento de contratos.- El LICITANTE deberá presentar en copia simple y en original para cotejo, los documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de los contratos y cartas de recomendación de contratos ya concluidos y que hubiera celebrado en relación con SERVICIOS. Las garantías de cumplimiento presentadas deberán ser en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de garantías de cumplimiento verificables. Hasta un máximo de 6 (seis). Las garantías de cumplimiento de los servicios relativos a contratos plurianuales, se considerarán divisibles y se computarán los años de servicio transcurridos a la fecha de la presentación de la propuesta. A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 El mayor puntaje fue de 6 cartas de recomendación o de satisfacción de los servicios en relación con los contratos, por lo que Construcciones, mantenimientos y remodelaciones del sureste S.A. de C.V., obtuvo 5 puntos de un total de 6 puntos máximo, ya que entregó cinco documentos.	DT.-30 Cumplimiento de contratos.- El LICITANTE deberá presentar cartas de recomendación en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 6 (seis). Las cartas de recomendación o de satisfacción de los servicios relativos a contratos plurianuales, se considerarán divisibles y se computarán los años de servicio transcurridos a la fecha de la presentación de la propuesta. A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.

cy

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

Tabla 4

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
DIEGO SOSA CANTILLO	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/GAF/SA/010/2017 Obtuvo 0 puntos de 0.5 máximos. Presenta escrito donde no cuenta con personal con discapacidad.	DT-12 Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 0.5 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 5 puntos de 6 máximos. Cronograma no cubre requisitos totales solicitados.	DT-19 Plan de Trabajo.- El Licitante deberá entregar un plan de trabajo, que contenga como mínimo lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria. Para la evaluación del cumplimiento de la propuesta técnica estos planes tendrán una puntuación, tomando en consideración principalmente si las actividades de dicha plan están ya en ejecución y en la claridad y funcionalidad de su seguimiento. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes. 6 puntos.
	Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería API/GOI/062/2017 Obtuvo 1.27 punto de 2 máximos. Se consideró el número de capacitaciones.	DT- 20 El licitante deberá presentar como anexo de la propuesta técnica, la propuesta de capacitación que será proporcionada a su personal, la cual deberá ser impartida por empresas autorizadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con respecto a los temas de limpieza, manejo de materiales y/o residuos en general. Para la evaluación del cumplimiento de este punto de la propuesta técnica se considerará el número de capacitaciones durante toda la vigencia del contrato. Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 2 puntos

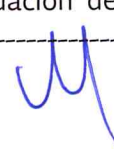
II. RESULTADO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECEPCIONADAS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.-----

De conformidad con el artículo 36 de la Ley y al numeral 2.10 de la convocatoria de la licitación, se procede a evaluar por el CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, las proposiciones presentadas por los licitantes que resultaron solventes: -----

- BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
- DESARROLLADORA RICS A S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- DIEGO SOSA CANTILLO

a) EVALUACIÓN TÉCNICA.

En base a la revisión detallada a las proposiciones presentadas por el licitante, se informa la puntuación técnica respecto a los documentos solicitados en la Convocatoria para la evaluación de puntos y porcentajes.-----



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

Tabla 5

Rubro	Puntuación máxima	BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	DESARROLLADORA RICA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	DIEGO SOSA CANTILLO
I Capacidad del Licitante	24	18.50	18.17	21.70	22.80
a) Capacidad de los recursos humanos	11	10	10.17	10.20	10.30
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	12	8	7.5	11	12
c) Participación de o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0	0	0	0
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
II Experiencia y especialidad del licitante	18	15.53	6.37	15.60	18
a) Experiencia	5	2.53	1.64	2.60	5
b) Especialidad	13	13	4.73	13	13
III Propuesta de trabajo	6	2	2	6	5
IV Cumplimiento de contratos	12	12	4	9	12
Cancelación de garantías	6	6	2	4	6
Cartas de recomendación	6	6	2	5	6
Total	60	48.03	30.54	52.30	57.80

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, serán de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación, se concluye que los licitantes que resultaron solventes son: BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V., y DIEGO SOSA CANTILLO, por cumplir con los requisitos y documentos solicitados en la CONVOCATORIA.-----

b) EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación de los precios ofertados se realizó conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.-----

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. -----

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

De acuerdo a la puntuación obtenida en el cuadro de Puntos y Porcentajes, la propuesta técnicamente solvente es la de los Licitantes: BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., DESARROLLADORA RICSA S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V., y DIEGO SOSA CANTILLO, por lo que se procede a la evaluación económica, a través de la aplicación de puntos y porcentajes según la fórmula establecida en los Lineamientos antes mencionados, quedando de la siguiente manera: -----

Tabla 6

	Nombre del licitante	Puntaje Evaluación Económica
1	BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	40.00
2	CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	33.78
3	DIEGO SOSA CANTILLO	33.56

c) CONCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Tabla 7.

Lugar	Nombre del licitante	Puntaje Evaluación Técnica	Puntaje Evaluación Económica	Total puntuación evaluación T + E
1	DIEGO SOSA CANTILLO	57.77	33.56	91.33
2	BACCSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	48.03	40.00	88.03
3	CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	52.30	33.78	86.08

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA de la Licitación



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

Pública Nacional Electrónica No LA-009J2U001-E44-2017 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO, la Entidad que represento determina, que la proposición que resulta solvente, técnica, económica, administrativa y legalmente para cumplir con el objeto de la presente licitación, y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la persona física **DIEGO SOSA CANTILLO**, ya que obtuvo el mayor puntaje resultado de la evaluación técnica y económica, de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus Anexos.

II. FECHA Y LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, POLIZAS Y FIANZA.

El contrato plurianual se adjudica por un importe sin I.V.A. de \$13'086,147.85 (Son: Trece millones, ochenta y seis mil, ciento cuarenta y siete pesos 85/100 M.N.), con una vigencia del 04 de Mayo de 2017 para terminar el 31 de Marzo de 2019.

La fecha establecida para firma del contrato es el 04 de mayo de 2017, en las oficinas que ocupa la Gerencia de Administración y finanzas, y se deberá entregar a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO lo siguiente:

Garantía de cumplimiento de contrato, fianza emitida por una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al 20% del importe total del CONTRATO (sin incluir I.V.A.), a favor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., para garantizar todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato.

III. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE.

La C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas manifiesta que, la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., Entidad de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades legales para dictar el presente fallo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 11, 15, 22, 28, 37, 55, 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como también de conformidad con lo dispuesto en la Escritura pública número Acta mil setenta y siete, de fecha ocho de agosto del dos mil trece, pasada ante la Fe del Abogado Gustavo Monforte Lujan, Notario número cuarenta y ocho, del Estado de Yucatán, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

IV. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

Lic. Carlos Angel Calderón Carrillo.- Gerente de Operaciones e Ingeniería.-----

Lic. Karla del Pilar Figueroa Mex.-Subgerente de Operaciones.-----

C.P. Filiberto Noguera Uc.- Subgerente de Finanzas.-----

C. Sofía Danilu García Cámara.- Subgerente de Administración.-----

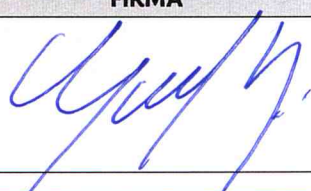
Lic. Lucía Gpe. Dzul Hoch.- Jefe de Recursos Materiales.-----

V.- CIERRE DE FALLO.

Después de dar lectura a la presenta Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis con quince minutos, del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete.-----

Este Fallo consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales POR LA ENTIDAD.-----

Fuente de Información: Oficios No. API/GOI/062/2017, Gerencia de Operaciones e Ingeniería, SF/32/2017, Subgerencia de Finanzas, API/GAF/SA/010/2017, Subgerencia de Administración.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

FIN DE ACTA

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad y Puerto de Progreso, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal Km. 2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de NOTIFICACIÓN DE FALLO a la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y lo previsto en el numeral 2.10 de la convocatoria y posteriormente en las aclaraciones de la convocante de la junta de aclaraciones correspondiente. El presente acto fue presidido por la CP. Lorena Espinosa Rodríguez, servidor público designado por la convocante, Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.

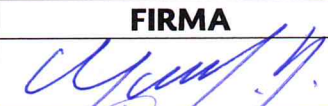
A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en las instalaciones de la convocante con domicilio en Viaducto al Muelle Fiscal KM.2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, en donde se fijará copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar, donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.

Esta Acta consta de seis fojas, incluyendo el Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ENTIDAD:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. KARLA DEL PILAR FIGUEROA MEX	SUBGERENTE DE OPERACIONES	
C. SOFIA DANILÚ GARCÍA CAMARA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. LUCÍA GPE. DZUL HOCH	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

X

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E44-2017
OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL RECINTO
PORTUARIO DE PROGRESO."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ADRIANA GPE. GARCÍA PAREDES	AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

-----**FIN DE ACTA**-----